



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY
Caraguatá 147
Telefax: (0345) 4905090-4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos
E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

RESOLUCIÓN N° 04/2024.-
UBAJAY, 11/06/2024.-

VISTO: El pedido de la coordinación del Área de Deporte Municipal de Ubajay, a través de Nota Mesa de Entradas N° 1964; y,

CONSIDERANDO: Que en concordancia con lo instaurado en Ordenanza N° 353/2020, se acuerda la presente declaratoria de tan importante Torneo Provincial de Karate-Do.-

Que el mismo se encuentra en el cronograma Nacional de la **F.A.K.** (Federación Argentina de Karate) organizado y fiscalizado por la **F.U.K.K.E.R.** (Federación Única de Karate Kobudo de Entre Ríos).-

Que es de relevancia valorar este deporte, su enseñanza, conducta, disciplina, formación humana, etc.-

Que la Escuela Municipal de Karate de Ubajay, en reiteradas oportunidades, y bajo la Dirección del PROFESOR DE KARATE-DO SHOTOKAN, Entrenador Nacional de la F.A.K. el **Sensei Daniel Eduardo Flores**, han logrado importantes premios a nivel Provincial, Nacional e Internacional.-

Que desde agosto del año 2006, el Sensei Daniel Eduardo Flores, se encuentra instruyendo la disciplina de Karate Kobudo en Ubajay, con practicantes convocados para integrar la Selección Argentina de Karate.-

Que es de suma importancia destacar que algunos de los entrenados locales, han alcanzado Becas Provinciales por Rendimiento Deportivo.-

Que año tras año, además de las competencias, se preparan para rendir y avanzar en **Danes y Kyu** (cinturones blanco, amarillo, verde, morado, café y negro).-

Que la primer fecha del torneo de la **Federación Única de Karate Kobudo de Entre Ríos**, se realizará en la localidad de Ubajay, el día 15 de junio del corriente, en instalaciones de Polideportivo de la Cooperativa de Agua Potable de Ubajay, dando inicio a las 10:00 Hs.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art. 1º: Declárese de "**INTERES MUNICIPAL Y DEPORTIVO**" a la Primera fecha del torneo de la **Federación Única de Karate Kobudo de Entre Ríos (F.U.K.K.E.R)**, a realizarse en la localidad de Ubajay, el día 15/06/2024.-

Art. 2º: Emplease la presente como reconocimiento de la participación, para con el desarrollo del Acto Deportivo realizado, revalorizando el Deporte Municipal, Disciplina Karate.-

Art. 3º: Sírvase la presente para ser presentado ante quien corresponda, en todo de acuerdo al considerando precedente.-

Art. 4º: De Forma.-

Pedro Antonio Kappes
Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Néstor Adolfo Rivas
Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos